

curso-oposición de promoción interna para la provisión, en propiedad, de una plaza de Oficial Albañil, vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación y perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicio Especiales, clase de Personal de Oficios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

Tarazona, 7 de enero de 2000.—El Alcalde.

**1864** RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Canals (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Subalterno.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 280, de fecha 25 de noviembre de 1999, se han publicado las bases que han de regir la provisión, en propiedad, de una plaza de Subalterno, perteneciente a la Escala de Administración General, clase Alguacil, mediante el sistema de concurso-oposición, por el turno de plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas de la Reforma de la Función Pública.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir del siguiente de la fecha en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Canals, 10 de enero de 2000.—El Alcalde-Presidente, Vicente Felipe Cuenca.

**1865** RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2000, del Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar, personal laboral.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 6, de fecha 8 de enero de 2000, aparece publicada la convocatoria para la provisión de dos plazas de la categoría de Auxiliar administrativo fijo del Ayuntamiento de Arroyomolinos.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Arroyomolinos, 13 de enero de 2000.—El Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**1866** RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2000, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y se nombra el Tribunal calificador de la oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral, con la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio (Departamento de Electrónica), grupo III.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48 y 122 del Decreto 277/1998, de 22 de diciembre, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, y de acuerdo con la base 3.5 de la Resolución de 23 de julio de 1999, de la Universidad de Jaén, por la que se anuncia la convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de personal laboral,

Este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, que se expone en el tablón de anuncios del edificio B-1 (Rectorado) del Campus «Las Lagunillas», Jaén.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Resolución la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 17 de marzo de 2000, a las nueve horas, en el edificio B-4, aula 5 del Campus «Las Lagunillas», al cual deberán acudir provistos del documento nacional de identidad, lápiz de grafito del número 2 y goma de borrar.

Cuarto.—El Tribunal calificador de las presentes pruebas selectivas al que se refiere la base 4.1 de la convocatoria estará compuesto por los siguientes miembros:

Titulares:

Presidente: Don Luis Parras Guijosa, Rector de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Joaquín Cañada Bago, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Nicolás Ruiz Reyes, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Juan Carlos Sánchez Rodríguez, en representación del Comité de Empresa.

Don Francisco Peragón Márquez, en representación del Comité de Empresa.

Secretario: Don Emilio Valenzuela Cárdenas, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Suplentes:

Presidente: Don Juan Hernández Armenteros, Profesor titular y Gerente de la Universidad de Jaén.

Vocales:

Don Sebastián García Galán, en representación de la Universidad de Jaén.

Don Damián Martínez Muñoz, en representación de la Universidad de Jaén.

Doña María Ángeles Torres Lendínez, en representación del Comité de Empresa.

Doña Luisa Lastra Jiménez, en representación del Comité de Empresa.

Secretaria: Doña Catalina Jiménez López, del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Quinto.—Contra la presente Resolución, los opositores excluidos y omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles desde la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanación de errores, transcurrido el cual, se confeccionará la lista definitiva que será expuesta al público en el tablón de anuncios del Rectorado (edificio B-1) de la Universidad de Jaén, siendo directamente impugnables ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 4 de enero de 2000.—El Rector, Luis Parras Guijosa.

### ANEXO

#### Relación de excluidos

| Documento nacional de identidad | Apellidos y nombre             |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 26.018.547                      | Cárdenas Mateo, Francisco (1). |

Causa de exclusión:

1. No abonar derechos de examen.